Outlook

RE: Gestiones financieras adelantadas para el cierre de la Resolución No. 1708 de 2025

Desde Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>
Fecha Mié 2/09/2026 11:46
Para Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Cristian Albeiro Pulido Melo <cpulido@mincultura.gov.co>
CC Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

2026_08_26_G_001_6711_Devolucion_Tesoro20260827_18085969.pdf;
2026_08_26_G_001_6719_Devolucion_Tesoro20260827_18151916.pdf;

Cordial saludo, Doctor Carlos:

De manera atenta me permito informar que los rendimientos financieros fueron reintegrados al Tesoro Nacional mediante dos consignaciones, conforme consta en los comprobantes de egreso adjuntos, relacionados a continuación:

- **Comprobante de Egreso No. 6711**, de fecha 10 de agosto de 2026.
- **Comprobante de Egreso No. 6719**, de fecha 18 de agosto de 2026.

Ahora bien, es preciso aclarar que la Escuela realizó en **una sola transferencia bancaria** el reintegro correspondiente tanto a los rendimientos financieros como al saldo no ejecutado. Por lo anterior, para efectos de control y conciliación financiera, la distribución de los valores reintegrados es la siguiente:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS AGOSTO 2026	**VALORES**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS	8.087.992,30
SALDO NO EJECUTADO REINTEGRADO	559.597,00
	8.647.589,30

COMPROBANTES DE EGRESO REINTEGROS	valores
Valor comprobante 6711	8.557.258,30
valor comprobante 6719	90.331,00
TOTALES	8.647.589,30

Quedo atenta a sus comentarios,
Cordialmente,
Rita Consuelo Pérez Otero
Contratista Grupo Escuelas Taller
Ministerio de las culturas las artes y los Saberes

De: Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>
Enviado: Miércoles, 2 de Septiembre de 2026 11:08
Para: Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>; Cristian Albeiro Pulido Melo <cpulido@mincultura.gov.co>
CC: Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: Gestiones financieras adelantadas para el cierre de la Resolución No. 1708 de 2025

Buenos días, cordial saludo.

Gracias Rita por la información, apenas la revise te daré mi visto bueno.

¿Podrías indicarnos por favor en qué situación se encuentra el reembolso al Tesoro del total de los rendimientos financieros de la fiducia?

Gracias.

Cordialmente,

Culturas

Carlos Alberto Molina Restrepo
Contratista / Grupo Escuelas Taller de Colombia
Especialista Financiero
Programa de Integración Socio Urbana de Migrantes en Ciudades Colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento DEDE
Email: cmolina@mincultura.gov.co
Teléfono: 601-3424100
Dirección: Calle 9 No. 8-31 Bogotá D.C., Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 10:03 a. m.
Para: Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>; Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>; Cristian Albeiro Pulido Melo <cpulido@mincultura.gov.co>
Cc: Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: Gestiones financieras adelantadas para el cierre de la Resolución No. 1708 de 2025

Buenos Días,
Estimada,

Muchas gracias por todo el reporte y por la información avanzada oportunamente, con relación a los aspectos financieros quedo atenta al visto bueno de Carlos, consideraría entonces que en los aspectos financieros estamos listos para cerrar, lo revisaremos en la reunión del viernes.

En relación a los aspectos técnicos la persona encargada es el profesional de seguimiento técnico del cual no tenemos reportes a la fecha, por tanto agradezco un poco de paciencia, yo me encargaré de revisar y organizar la información que hace falta para poder complementar y proceder al cierre. Este viernes tenemos reunión a las 8am para validar estos aspectos, en la reunión podemos conversar y concertar estos temas.

Saludos.

Johanna Andrea Martínez Ospina
Contratista - Grupo Escuelas Taller
Coordinadora Programa Integración Sociourbana de migrantes en ciudades colombianas
Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Email: jmartinezo@mincultura.gov.co
Teléfono: (571) 3424100 Ext 1520
Dirección: Calle 9 No. 8-31 -Bogotá DC - Colombia
www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.

De: Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 9:54
Para: Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>; Cristian Albeiro Pulido Melo <cpulido@mincultura.gov.co>
Cc: Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Grupo de Gestión Escuelas Taller <escuelastallercol@mincultura.gov.co>
Asunto: Gestiones financieras adelantadas para el cierre de la Resolución No. 1708 de 2025

Estimada Andrea:

Recibe un cordial y bendecido saludo en esta mañana.

El motivo del presente es informarte sobre las gestiones financieras que he venido adelantando con el propósito de lograr el cierre satisfactorio de la resolución del asunto en referencia.

A la fecha, se tiene el siguiente avance:

1. **Informe financiero correspondiente al mes de junio de 2026:** se encuentra liberado y cargado en el Drive.
2. **Informe financiero correspondiente al mes de julio de 2026:** se encuentra liberado y cargado en el Drive.
3. **Informe financiero correspondiente al mes de agosto de 2026:** si bien durante este mes no se presentó ejecución financiera, se efectuaron reintegros al Tesoro Nacional los días 10 y 18 de agosto. Por tal motivo, consideré pertinente elaborar el informe financiero correspondiente a este mes. El informe ya se encuentra elaborado y listo; queda pendiente su liberación y posterior cargue en el Drive.
4. **Informe financiero final de cierre:** ya se encuentra elaborado y listo. Está pendiente su liberación y cargue en el Drive.

5. **Proyecto de Acta de Cierre de la Resolución No. 1708 de 2025:** ya diligencié en el proyecto el componente financiero. Sin embargo, observo que se encuentra pendiente de diligenciar el componente técnico.

   Frente a este último punto, quisiera solicitar tu orientación, toda vez que la directora de la Escuela me manifestó que ella no ha recibido el acta para diligenciar la información que corresponde a la Escuela. En ese sentido, no tengo claridad sobre quién debe diligenciar el componente técnico o cuál es el procedimiento que debemos seguir para completar el acta.

Agradezco mucho tu orientación frente a este último aspecto, con el fin de poder avanzar y dejar completamente organizada la documentación requerida para el cierre de la resolución.

Cordialmente,

Rita Consuelo Pérez Otero
Contratista Grupo Escuelas Taller
Ministerio de las Culturas las artes y los Saberes

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.